

CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	112-0028-2017
Sede o Regional:	Sede Principal
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha: 05/01/2017	Hora: 15:04:57.9... Folios: 0

AUTO N°

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACIÓN PARA DECIDIR

LA SUBDIRECTORA (E) DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Auto 112-1054 del 17 de agosto de 2016, se dio inicio al trámite ambiental de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** solicitado por la sociedad **PROMOTORA MEDICAL CENTER S.A.S.** identificada con Nit. 900.504.322-5, a través de su Representante Legal, el señor **JORGE EDUARDO ACEVEDO URIBE**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.082.852, y el señor **MIGUEL ANTONIO MARTÍNEZ ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 15.438.778, en calidad de Apoderado, para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales Domésticas, generadas en el **PROYECTO PORTANOVA SENIOR'S SUITES**, el cual se desarrolla en el predio con FMI 020-91710, localizado en la vereda La Convención del Municipio de Rionegro.

Que a través de Oficio Radicado N° 131-7549 del 9 de diciembre de 2016, la sociedad **PROMOTORA MEDICAL CENTER S.A.S.**, a través de su Representante Legal, el señor **JORGE EDUARDO ACEVEDO URIBE**, y el señor **MIGUEL ANTONIO MARTÍNEZ ARIAS**, en calidad de Apoderado, presenta información complementaria requerida mediante Oficio Radicado CS-130-3204 del 2 de septiembre del 2016.

Que una vez revisada la información complementaria por parte funcionarios de la corporación, esta se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto 3930 de 2010).

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.3.3.5.5 del Decreto 1076 de 2015 (antes artículo 45 el Decreto 3930 de 2010) se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite ambiental de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** solicitado por la sociedad **PROMOTORA MEDICAL CENTER S.A.S.** identificada con Nit. 900.504.322-5, a través de su Representante Legal, el señor **JORGE EDUARDO ACEVEDO URIBE**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.082.852, y el señor **MIGUEL ANTONIO MARTÍNEZ ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 15.438.778, en calidad de Apoderado, para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales Domésticas, generadas en el **PROYECTO PORTANOVA SENIOR'S SUITES**, el cual se desarrolla en el predio con FMI 020-91710, localizado en la vereda La Convención del municipio de Rionegro.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Acto Administrativo, la sociedad **PROMOTORA MEDICAL CENTER S.A.S.**, a través de su Representante Legal, el señor **JORGE EDUARDO ACEVEDO URIBE**, y el señor **MIGUEL ANTONIO MARTÍNEZ ARIAS**, , en calidad de Apoderado

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Gloria
GLORIA OFFIR IRAL ZAPATA
SUBDIRECTORA (E) DE RECURSOS NATURALES

Proyectó: Sergio Andrés Barrientos - fecha: 04 de enero del 2017 / Grupo Recurso Hídrico 7

Revisó: Abogada Ana María Arbeláez

Expediente: 05615.04.25142

Proceso: Trámites

Asunto: Vertimientos